

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INPELUQUERIA S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Abril del año dos mil catorce, en el domicilio principal de la compañía, en el inmueble ubicado en C.C. Village Plaza s/n y Kilometro 1.5 vía Samborondon a las catorce horas, se reúnen los socios de la compañía INPELUQUERIA S. A., señores: AGUILAR AGUILAR SERGIO FABIAN, MERZALDE ALCIVAR ANDREA STEFANIE, YANEZ CARRASCO MARTHA ANGELICA y y SRA. ALCIVAR MACIAS SILVIA CORINA quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en Junta General para tratar el primer y único punto del orden del día:

1. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013.

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma como Junta General al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Sra. SILVIA CORINA ALCIVAR MACIAS, Gerente General de la compañía, y actúa como secretario Sr. SERGIO FABIAN AGUILAR AGUILAR .

Acto seguido el Presidente solicita al secretario proceda a dar lectura del único punto del orden del día, sobre el que los socios se consideran lo suficientemente informados, el mismo que versa sobre la lectura y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2013.

Luego de los análisis y deliberaciones correspondientes, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad lo siguiente:

- 1. Aprobar los diferentes Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013; esto es Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio.**

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 15h00 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por los accionistas.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.


Sra. SILVIA ALCIVAR MACIAS


Sr. SERGIO AGUILAR AGUILAR